

*CORRECCION de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos del personal de la Consejería de la Presidencia (BOJA núm. 58, de 3.7.87).*

Los errores materiales correspondientes a las determinaciones de los puestos de trabajo quedan subsanados con la remisión a los requisitos contenidos en los Decretos 395/1986, de 17 de diciembre (BOJA número 115, de 26 de diciembre), y 149/1987, de 3 de junio (BOJA número 53, de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y actualiza, respectivamente, la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

*CORRECCION de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos del personal de la Consejería de Economía y Fomento (BOJA núm. 56, de 30.6.87).*

Los errores materiales correspondientes a las determinaciones de los puestos de trabajo quedan subsanados con la remisión a los requisitos contenidos en los Decretos 395/1986, de 17 de diciembre (BOJA número 115, de 26 de diciembre), y 149/1987, de 3 de junio (BOJA número 53, de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y actualiza, respectivamente, la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

*CORRECCION de errores del Acuerdo de 3 de junio de*

*1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos del personal de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA núm. 58, de 3.7.87).*

Los errores materiales correspondientes a las determinaciones de los puestos de trabajo quedan subsanados con la remisión a los requisitos contenidos en los Decretos 395/1986, de 17 de diciembre (BOJA número 115, de 26 de diciembre), y 149/1987, de 3 de junio (BOJA número 53, de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y actualiza, respectivamente, la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

*CORRECCION de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos del personal de la Consejería de Hacienda (BOJA núm. 56, de 30.6.87).*

Advertidos errores en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de junio de 1987, sobre destino del personal de la Consejería de Hacienda (BOJA núm. 56, de 30 de junio de 1987), procede rectificar los mismos, con sujeción al Anexo que se acompaña.

Asimismo los errores materiales correspondientes a las determinaciones de los puestos de trabajo quedarán subsanados con la remisión a los requisitos contenidos en los Decretos 395/1986 de 17 de diciembre (BOJA número 115 de 26 de diciembre), y 149/1987 de 3 de junio (BOJA número 53 de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y actualiza, respectivamente la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

**ANEXO**

**RELACION 2**

**MODIFICAR**

**CENTRO DE TRABAJO:**

**CONSEJERIA DE: HACIENDA**

**LOCALIDAD:**

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS.	GR.	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
<u>DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA</u>						
Donde dice, . . . . .						
2667 ASESOR LIQUIDADOR	F	A	20	186	J. LUIS AHOSCOTEGUI VIZCAINO	T04JU08A27P
Debe decir, . . . . .						
JEFE SECCION AD. GRAL.	F	AB	24	522	J. LUIS AHOSCOTEGUI VIZCAINO	To4JU08A27P

*CORRECCION de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos del personal de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (BOJA núm. 58, de 3.7.87).*

Advertidos errores en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de junio de 1987, sobre destino del personal de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (BOJA núm. 58, de 3 de julio de 1987), procede rectificar los mismos, con sujeción al Anexo que se acompaña.

Asimismo los errores materiales correspondientes a las determinaciones de los puestos de trabajo quedarán subsanados con la remisión a los requisitos contenidos en los Decretos 395/1986 de 17 de diciembre (BOJA número 115 de 26 de diciembre), y 149/1987 de 3 de junio (BOJA número 53 de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y actualiza, respectivamente la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

**ANEXO**

**RELACION-2**

**AÑADIR**

**CONSEJERIA DE: TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL**

**CENTRO DE TRABAJO: DIRECCION GENERAL DE CONSUMO**

**LOCALIDAD: SEVILLA**

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS.	GR.	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
3113 Dp. Normas y Procedimientos	F	A	24	186	José Mª Santurino Molina	T06PG05A02131
<u>DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA</u>						
3115 Secretario C.M.A.C.	F	A	22	186	Roberto Cifre Gallego	T06PG01A0177
<u>DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA</u>						
3116 Ng. Control e Inspección	F	3C PC	18	XXXX- 355	Justo Maraver Pavón	A0BC000019
<u>CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE</u>						
3117 Un. Reconocimientos Médicos	F	BC	18	XX--- 93	José A. Gonzalez Oliver	To9TRO2A0014

CORRECCION de errores del Acuerdo de 3 de junio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelven los nombramientos del personal de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA núm. 58, de 3.7.87).

Advertidos errores en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de junio de 1987, sobre destino del personal de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA núm. 58, de 3 de julio de 1987), procede rectificar los mismos, con sujeción al Anexo que se acompaña.

Asimismo los errores materiales correspondientes a las determinaciones de los puestos de trabajo quedarán subsanados con la remisión a los requisitos contenidos en los Decretos 395/1986 de 17 de diciembre (BOJA número 115 de 26 de diciembre), y 149/1987 de 3 de junio (BOJA número 53 de 19 de junio de 1987), por los que se aprueba y actualiza, respectivamente la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1987

**ANEXO RELACION 2 LABORALES SUPRIMIR** CONSEJERIA DE: AGRICULTURA Y PESCA  
**CENTRO DE TRABAJO:** CENTRO DE INVE. Y DES. AGRARIOS **LOCALIDAD:** GRANADA

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
3.133 AMALISTA DE LABORATORIO	L	C	02	47	MARIANO CARRERA SANCHEZ	T13AG78L840668
3.133 PROFESOR DE PRACTICAS	L	C	02	-	MIGUEL NIETO AGUILERA	L96AG1375
3.133 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	-	JOSE BARRIONUEVO CANTOS	L96AG1421
3.133 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	-	FRANCISCO SANCHEZ CAMPOS	L96AG0914
3.133 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	-	RAFAEL REINA GARCIA	T13AG78L840825
3.133 OFICIAL PRIMERA OFICIOS	L	C	01	-	ANTONIO RAMOS CABRERA	T13AG78L840824
3.133 OFICIAL PRIMERA COCINERO	L	C	01	-	ANTONIO MARTIN BRENES	L96AG1542
3.133 OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	L	D	01	-	BALTASAR GALVAN RAMOS	T13AG78L840719
3.133 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	-	ANA COBOS ROMERO	L96A00193
3.133 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	-	ANTONIA DUEÑAS GUTIERREZ	L60NB2000001
3.133 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	-	CARMEN MOLERO CONEJO	L60NB2000002
3.133 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	-	MARIA RUIZ FERIAÑEZ	L01AGNB400001
3.133 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	-	JOAQUINA SOLERA SANCHEZ	L96AG0247

**ANEXO RELACION 2 AÑADIR LABORALES** CONSEJERIA DE: AGRICULTURA Y PESCA  
**CENTRO DE TRABAJO:** DELEGACION PROVINCIAL **LOCALIDAD:** CADIZ

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
<b>ALCALA DE LOS GAZULES</b>						
3.123 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	MARIA REYES ARJONA	T08AG94L259
<b>ARCOS DE LA FRONTERA</b>						
3.123 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	ANA Mª GUERRERO RIOS	T08AG94L30261
<b>JIMENA DE LA FRONTERA</b>						
3.123 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	JUANA SANCHEZ CANO	T08AG94L000262
<b>MEDINA SIDONIA</b>						
3.123 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	MARIA GUERRERO CASTELLANO	T08AG94L000263
<b>OLVERA</b>						
3.213 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	Mª DEL CARMEN FRANCO RODRIGUEZ	T08AG94L260
<b>SANLUCAR DE BARRAHEDA</b>						
3.123 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	CONCEPCION RODRIGUEZ SOTO	T08AG94L000264
<b>TARIFA</b>						
3.123 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	BARBARA BULLON CARDENAL	T08AG94L265
<b>VILLAMARTIN</b>						
3.123 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO	L	E	02	0	ANGELES GUERRA AYALA	T08AG94L266

**ANEXO RELACION 2 AÑADIR FUNCIONARIOS** CONSEJERIA DE: AGRICULTURA Y PESCA  
**CENTRO DE TRABAJO:** DELEGACION PROVINCIAL **LOCALIDAD:** CORDOBA

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO
<b>HIJOSOSA</b>						
3.124 AYUDANTE TECNICO	F	C	12	276	ISABEL GARCIA TRAPILLA	T08AG06A000295
<b>PALMA DEL RIO</b>						
3.124 AYUDANTE TECNICO	F	C	12	276	NIEVES CARRILLO MERINO	T08AG06A000380
<b>POSADAS</b>						
3.124 AYUDANTE TECNICO	F	C	12	276	ANA GRANADO SANJUAN	T08AG06A000324
<b>PRIEGO</b>						
3.124 AYUDANTE TECNICO	F	C	12	276	Mª LUISA ORTEGA LAZARO	T08AG06A000212
<b>CABRA</b>						
3.124 AYUDANTE TECNICO	F	C	12	276	MARIA ROJAS INFANTE	T08AG06A000385